

Como en lo Ymmediato segun la
 nota que presentada es ya Ocasion
 al Imperar la Compra, teniendo en
 Consideracion que aunque la exis-
 tencia actual de Arinas va bucar
 a retardarla el Comis. Caudal con
 que Ouegan el Pons no le permito
 acerta en grandes partidas, siendo
 preciso graduarla al maximo Anua-
 nal, y alo que por su credito con-
 sija, fias a moderado flang. Ten-
 iendo por esta Ciudad, Viva la
 nota que presentada, de la que resulta
 que el Arigo de la tierra Nueva Cor-
 re en la Ciudad de Murcia a setenta
 a setenta y cinco m. en la de Lorca
 de quarenta y ocho a cincuenta y Sei-
 genla, Puerto de Madrid a la
 Ciudad de Cincuenta y ocho a seten-
 ta y dos, Acuerdo, que se practique
 todo segun y como por el Cavallero
 Patron del Pons se propone: facien-
 dose las Compras a grang grand
 que lo estime como
 Ena Ciudad en Madrid de que el Arigo
 de la tierra Nueva vendiend

TITULO
 DE ORDEN
 DE...

